



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00855900 – Flexibilización de correlatividades para las Tecnicaturas de esta Casa de Estudios.

VISTO la REDEC-2020-1172-E-UBA-DCT_FFYB dictada "Ad-referéndum" de este Cuerpo, mediante la cual se reemplaza de manera excepcional, para el segundo cuatrimestre del año 2020, la exigencia de aprobación de examen final por la aprobación de los Trabajos Prácticos para cursar las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear y la Tecnicatura Universitaria en Óptica Técnica y Contactología; y

CONSIDERANDO

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello, y atento lo establecido en la sesión del día 14 de julio de 2020

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes y alcances la REDEC-2020-1172-E-UBA-DCT_FFYB dictada "Ad-referéndum" de este Cuerpo, mediante la cual se reemplaza de manera excepcional, para el segundo cuatrimestre del año 2020, la exigencia de aprobación de examen final por la aprobación de los Trabajos Prácticos para cursar las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear y la Tecnicatura Universitaria en Óptica Técnica y Contactología y manteniendo la

obligatoriedad de aprobar los exámenes finales eximidos en el artículo 1° de la citada resolución para rendir el final de la/s asignatura/s indicadas en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; comuníquese a los Directores de las Tecnicaturas y por su intermedio a los Profesores a cargo de las asignaturas; tomen conocimiento las Secretaría Académica y de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, las Direcciones General Técnico- Académica y de Alumnos y Títulos; pase a las Subsecretaría de Informática para dar amplia difusión; cumplido, archívese.-